

[Faint signature]

**ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Lima, 29 de octubre de 2019**

En la ciudad de Lima, el día 29 de octubre de 2019, se celebró la Quinta Sesión Extraordinaria Virtual (no presencial) del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, con la participación de la señora **Ursula Desilú León Chempen**, Vicepresidenta del Consejo Directivo y, de los señores consejeros **Mónica Giuliana Meza García**, **Fernando José Muñoz-Nájar Perea**, **Jorge F. Carlos Harten Costa**, **César Alberto Peñaranda Castañeda**, **Elías Grijalva Alvarado**, **Luis Alberto Villanueva Carbajal** y **María Lourdes Bastidas Alfaro**.

También participaron de la sesión, el señor **Tommy Ricker Deza Sandoval**, Secretario General y Secretario del Consejo Directivo, conforme lo indica el artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, y el señor **Alfredo Roberto Barredo Moyano**, Gerente General de la institución.

I) CONVOCATORIA

El Secretario del Consejo Directivo informó que los documentos objeto de la presente sesión extraordinaria fueron remitidos el 25 de octubre de 2019, a todos los miembros del Consejo Directivo de EsSalud, en el plazo señalado por el artículo 12 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, aprobado por Acuerdo N° 31-16-ESSALUD-2016, adoptado en la Décima Sexta Sesión Ordinaria del referido colegiado, del 24 de agosto de 2016.

En ese sentido, el Secretario del Consejo Directivo informó que debido a compromisos asumidos con antelación la Presidenta del Consejo Directivo encargó la dirección de la presente sesión a la Vicepresidenta del Consejo Directivo.

Asimismo, el Secretario del Consejo Directivo dio cuenta del cambio de modalidad de la sesión extraordinaria de presencial a no presencial, debido a que los miembros del Consejo Directivo habían manifestado la imposibilidad de asistir a la presente sesión procediendo a remitir su voto vía correo electrónico.

II) AGENDA

1.- ORDEN DEL DÍA

[Handwritten mark]
Autorización para la suscripción del contrato derivado de la Subasta Inversa Electrónica N° 46-2019-ESSALUD/CEABE-1 "Contratación del Suministro de Productos Farmacéuticos para los Establecimientos de Salud de las Redes Asistenciales de EsSalud, por un periodo de veinticuatro (24) meses".

III) DESARROLLO DE LA AGENDA

El Secretario del Consejo Directivo dio cuenta que, la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos – CEABE había consignado en la información remitida a los consejeros que la empresa adjudicataria MEDIFARMA S.A. había cumplido, el 22 de octubre de 2019, con presentar la documentación necesaria para poder suscribir el contrato de los ítems adjudicados.

[Handwritten marks]
El consejero César Peñaranda solicitó dejar expresa constancia que por el monto de la adquisición, la trascendencia de referirse a medicamentos y el proceso de subasta inversa electrónica aplicado debía evitarse tratar este tema en sesión extraordinaria y de manera virtual pero, por la necesidad de no afectar el suministro correspondiente en beneficio de los asegurados, aceptó en esta oportunidad el esquema de sesión del Consejo Directivo mencionado.

IV) ACUERDO

[Handwritten marks]
Por tanto, en mérito a la información presentada por la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos – CEABE, la cual obra en las carpetas distribuidas a los consejeros el 25 de octubre de 2019, así como a las consideraciones remitidas vía correo electrónico por los miembros del Consejo Directivo, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, los consejeros, aprobaron por unanimidad el acuerdo, con los votos

[Handwritten signature]



a favor de los señores consejeros Ursula Desilú León Chempen (Vicepresidenta), Mónica Giuliana Meza García, Fernando José Muñoz-Najar Perea, Jorge F. Carlos Harten Costa, Cesar Alberto Peñaranda Castañeda, Elías Grijalva Alvarado, Luis Alberto Villanueva Carbajal y María Lourdes Bastidas Alfaro.

ACUERDO N° 5-5E-ESSALUD-2019

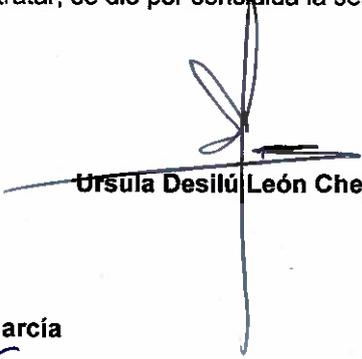
La Carta N° 3260-CEABE-ESSALUD-2019 e Informe Técnico N° 01-SGAYEC-GABE-CEABE-ESSALUD-2019 de la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos, la Carta N° 4084-GCAJ-ESSALUD-2019 e Informe N° 600-GNAA-GCAJ-ESSALUD-2019 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, la Carta N° 2960-GG-ESSALUD-2019 de la Gerencia General; y,

En uso de las atribuciones establecidas, por unanimidad, el Consejo Directivo;

ACORDÓ:

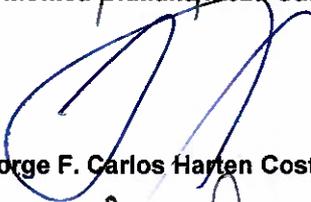
1. **OTORGAR**, con base a la información presentada y sustentada en el curso de la presente sesión, poder expreso al Gerente General y al Gerente de la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos, para suscribir de manera conjunta el Contrato N° 4600052912 derivado de la Subasta Inversa Electrónica N° 46-2019-ESSALUD-CEABE-1 (1998V00461), en atención a lo dispuesto en el artículo 25° del Reglamento de Representación del Seguro Social de Salud (ESSALUD) aprobado por Acuerdo N° 10-9-ESSALUD-2017 y modificado por Acuerdo N° 1-1E-ESSALUD-2017.
2. **EXONERAR** el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta, para que entre en inmediata ejecución.

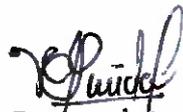
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión no presencial.


Ursula Desilú León Chempen


Mónica Giuliana Meza García


Fernando José Muñoz-Najar Perea


Jorge F. Carlos Harten Costa


César Alberto Peñaranda Castañeda


Elías Grijalva Alvarado


Luis Alberto Villanueva Carbajal


María Lourdes Bastidas Alfaro


TOMMY DEZA SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL
ESSALUD